



C I R C U L A R CSJCAQC25-14

Florencia, febrero 24, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento de Medidas Cautelares, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de febrero de 2025, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1	Memorando PCSJM25-49 del 14 de enero de 2025	Consejo Superior de la Judicatura	comunica proceso de liquidación patrimonial natural no comerciante con radicado: 680014003010-2024-00977-00; deudor: Jorge Andrick Parra Valencia. <u>EXTCSJCAQ25-292</u>
2	Memorando PCSJM25-50 del 14 de enero de 2025	Consejo Superior de la Judicatura	comunica proceso de liquidación patrimonial natural no comerciante con radicado: 680014003015-2024-01004-00; deudora: Fiona Katherine Ariza Mayorga. <u>EXTCSJCAQ25-293</u>
3	Memorando PCSJM25-53 del 14 de enero de 2025	Consejo Superior de la Judicatura	comunica proceso de liquidación patrimonial natural no comerciante con radicado: 11001400304220240116300; deudor: Nicolás González Naranjo. <u>EXTCSJCAQ25-294</u>
4	Memorando PCSJM25-54 del 14 de enero de 2025	Consejo Superior de la Judicatura	comunica proceso de liquidación patrimonial natural no comerciante con radicado: 760013103010202400148-00; deudora: Jacibe Martínez Rosero. <u>EXTCSJCAQ25-295</u>
5	Memorando PCSJM25-62 del 30 de enero de 2025	Consejo Superior de la Judicatura	comunica proceso de liquidación patrimonial natural no comerciante con radicado: 11001400304220240121600; deudora: Sandra Milena Arenas Melo. <u>EXTCSJCAQ25-296</u>
6	Oficio No. 156 del 07 de febrero de 2025	por Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de	comunicando liquidación patrimonial de insolvencia de persona natural no comerciante, radicado: 0800140530072025-00029-00; deudor: David Horacio Kligman Yepes. <u>EXTCSJCAQ25-308</u>

		Barranquilla	
7	Oficio SN del 31 enero de 2024	Juzgado Tercero Civil Municipal En Oralidad De Soledad del Atlántico	comunicando Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante, radicado: 08-758- 40- 03-003-2023-00623-00. <u>EXTCSJCAQ25-310</u>
8	Circular CSJCAC25-45 del 14 de febrero de 2025	Consejo Seccional De La Judicatura De Caldas	comunicando liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante, radicado 17001-40-03-011-2024-01010-00; deudor: Harold Eduardo Tejada López. <u>EXTCSJCAQ25-309</u>
9	Circular CSJCAC25-47 del 14 de febrero de 2025	Consejo Seccional de La Judicatura De Caldas	comunicando liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante, radicado 17001-40-03-005-2025-00058-00; deudor: José Alben Ramírez Ospina. <u>EXTCSJCAQ25-311</u>
10	Oficio No. 0125 del 14 de febrero de 2025	Juzgado Setenta y Uno Civil Municipal de Bogotá	Comunicando liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Edgar Mauricio Baquero Villarraga.

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
11	Correo electrónico del 11/02/2025	Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico	comunica levantamiento de desembargo (inmovilización) con el radicado 08758-41-89-001-2023-00602-00; demandado: Víctor Enrique Castro Cervantes. <u>EXTCSJCAQ25-287</u>
12	Oficio 512-2025 del 15 de enero de 2025	Juzgado Veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla	comunicando oficio de embargo dentro del proceso radicado No. 08001418901220240006300. <u>EXTCSJCAQ25-302</u>
13	Oficio N° 0038 del 30 de enero de 2025	Juzgado Octavo Civil Del Circuito De Barranquilla	notificando proceso ejecutivo hipotecario radicado: 1997-13417. <u>EXTCSJCAQ25-303</u>

PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (Orden de Suspensión)

N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
14	Auto Admisorio del 23 de enero de 2025	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras de Santa Marta	comunicando Restitución De Tierras Despojadas con Rad. No 2024-00032. <u>EXTCSJCAQ25-315</u>
15	Auto Sustanciación	Juzgado Primero Civil Del Circuito	solicitando restitución y formalización de tierras despojadas, radicado: 18001312100120250001900,

	delo 13 de febrero de 2025	Especializado En Restitución De Tierras De Florencia – Caquetá	solicitante: María Leida Gómez Ramírez. <u>EXTCSJCAQ25-316</u>
--	----------------------------	--	--

SANCION IMPUESTA A ABOGADOS			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
16	CIRCULAR No 02 de 11/02/2025	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Florencia - Caquetá	Se remite en LISTADOS ADJUNTOS el registro y fecha de vigencia de las sanciones impuestas a los abogados por procesos adelantados en esta y otras Comisiones Seccionales de País.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,



WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo lo anunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **263f5ba3fd421e3093b22dad36f1c95c1a37fd62da5513c267115d40eb82eadf**

Documento generado en 24/02/2025 12:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC25-14

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 25/02/2025 17:22

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servidores Distrito Jud Caq <servidores_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 17 archivos adjuntos (9 MB)

CSJCAQC25-14.pdf; 01LevantamientoMedidaCautelarVictorEnriqueCastro.pdf; 02LiquidacionPatrimonialJorgeAndrickParra.pdf; 03LiquidacionPatrimonialFianaKatherineAriza.pdf; 04LiquidacionPatrimonialNicolasGonzalezNaranjo.pdf; 05ReorganizacionJacibeMartinezRosero.pdf; 06LiquidacionPatrimonialSandraMilenaArenas.pdf; 07ProcesoEmbargoRenisCampoBanquez.pdf; 08MedidaCautelarJoseRoosveltVargas.pdf; 09LiquidacionPatrimonialDavidHoracioKligmanYepes.pdf; 10LiquidacionPatrimonialEdwinRafaelZagarra.pdf; 11LiquidacionPatrimonialHaroldEduardoTejada.pdf; 12LiquidacionPatrimonialJoséAlbenRamírezOspina.pdf; 13RestitucionTierrasUnidadAdministrativaEGRT.pdf; 14RestitucionTierrasMariaLeidaGomez.pdf; 15LiquidacionPatrimonialEdgarMauricioBaquero.pdf; 01AbogadosSancionado002Caqueta.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC25-14

Florencia, febrero 24, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo, Levantamiento de Medidas Cautelares, Restitución de Tierras LEY 1448 y Sanción Impuesta a Abogados"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co